



## Ministerio de Salud www.salud.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas y cuarenta minutos del día dieciséis de Febrero de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2018/0095 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

- Detalle del presupuesto aprobado en el ejercicio 2018 para la adquisición de medicamentos, desagregado en el nivel central, regionales y hospitales. Proporcionar la información en formato procesable.
- Planes de compra 2018 para la adquisición de medicamentos, desagregados en el nivel central, regionales y hospitales. Proporcionar la información en formato procesable.

Siendo que para dar respuesta a lo solicitado, ha sido necesario requerir a 4 Unidaddes administrativas diferentes y que por ello se ha ido consumiendo el plazo establecido por la LAIP para dar respuesta, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el articulo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS. En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día 27 de Febrero del año 2018.

Carlos Alfredo Castillo Martínez Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485, 2205-7123